

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 280/2025

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a **ocho de abril de dos mil veintiséis**, se da cuenta al **Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de la delegada del Poder Judicial del Estado de Morelos.	1176-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a ocho de abril de dos mil veintiséis.

Datos para asistir a la audiencia

Agréguese el escrito de la delegada del Poder Judicial del Estado de Morelos, por medio del cual, en cumplimiento al requerimiento de **diecinueve de marzo de dos mil veintiséis**, proporciona la Clave Única de Registro de Población (CURP) de quien comparecerá a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

De conformidad con los artículos 11, párrafo segundo, y 34, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11, párrafo primero, fracción I, del Acuerdo General 8/2020 del Pleno de este Tribunal, se acuerda favorablemente su asistencia a dicha diligencia, toda vez que cuenta con firma electrónica vigente, según la consulta realizada en el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SERJF).

Notifíquese.

Lo proveyó el **Ministro instructor Giovanni Azael Figueroa Mejía**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

